



Pliego Licitación Pública Estructura de Hormigón Armado "PUERTO DE LA MUSICA"
Ciudad de Rosario

CIRCULAR ACLARATORIA N° 2 CON CONSULTA

R- LISTADO DE RUBROS CON INCIDENCIA: La oferente deberá presentar una planilla similar a la del anexo N°14 en la cual indique de modo porcentual la s incidencias en su propuesta de los item a cotizar; los item indicados con LÍMITES MÁXIMOS.

EVALUACION DE LAS INCIDENCIAS PORCENTUALES DE LOS RUBROS A COTIZAR:

Se evaluará la documentación requerida en el artículo 22.1.r del presente pliego. La oferente deberá presentar una planilla similar a la del anexo N°14 en la cual indique de modo porcentual las incidencias en su propuesta de los ítems a cotizar; los ítems indicados con LÍMITES MÁXIMOS.

Nº	INDICACION DE LAS OBRAS	% Inc.
1	TRABAJOS PRELIMINARES Y OBRADOR	2,00
2	CALCULO ESTRUCTURAL Y DOCUMENTACION TECNICA	2,10
3	DEMOLICIONES Y EXTRACCIONES	2,50

PREGUNTA 1

Informar con precisión, si la obra de referencia, se encuentra exenta del pago del Impuesto a los Ingresos Brutos, Derechos de Construcción, Pago de aportes a los colegios profesionales por Proyecto y Dirección de Obra y/o alguna otra exención que no deba ser considerada en los costos.

RESPUESTA

La obra solo se encuentra exenta del pago del Impuesto a los Ingresos Brutos y Tasa de Derechos de Edificación Municipal, los demás pagos y tasas deben considerarse en la oferta

PREGUNTA 2

En función de lo especificado en el artículo 21, F° 15, del pliego complementario de bases y condiciones, consultamos sin se deberán contemplar en la cotización costos de aranceles y/o gastos de permisos ante los entes involucrados, como por ejemplo, ante el Ente Administrador del Puerto de Rosario, ENAPRO

RESPUESTA

Ver respuesta PREGUNTA 1

PREGUNTA 3



Consultamos especificaciones, cantidad y dimensiones del cartel de obra, dado que no figura en al Anexo N°12

RESPUESTA

Se deben considerar tres (3) carteles de 12 m. x 5 m con estructura y vinilo impreso según detalle

PREGUNTA 4

En relación a lo especificado en el artículo 11, referente a las condiciones exigidas para el Director Técnico Responsable de la Empresa, Representante Técnico en Obra, Responsable de Higiene y Seguridad en el Trabajo y a los Profesionales Responsables del Cálculo Estructural, en donde se solicita que el profesional propuesto debe tener matrícula habilitante, expedida por el Colegio Profesional respectivo, debe entenderse, a los efectos de la Licitación, que se hace referencia al Colegio de Ingenieros o Colegio de Arquitectura, según si el profesional es Ingeniero o Arquitecto, de la jurisdicción donde a la actualidad este inscripto y que de ser la Empresa Oferente adjudicataria de la obra que se licita, este profesional deberá acreditar la correspondiente inscripción y matrícula expedida por el Colegio Profesional respectivo de la provincia de Santa Fe.

RESPUESTA

Si es correcto

PREGUNTA 5

Solicitamos ampliar lo especificado en el penúltimo párrafo del artículo 38 del pliego particular de condiciones, folio 37.- (“La contratista dispondrá además movilidad eventual...”)

RESPUESTA

Movilidad para realizar los traslados eventuales que disponga la comitente.

PREGUNTA 6

Solicitamos aclarar lo especificado en el folio 40, punto D, del pliego particular de condiciones, acotando sus alcances

RESPUESTA

Se contempla lo requerido en Pliego

PREGUNTA 7

En el artículo 39, punto A, índice h, se indica que los teléfonos celulares, deberán ser considerados sin restricciones en su consumo.- Solicitamos acotar alcances de esta provisión, a los efectos de la licitación.

RESPUESTA

Se contempla lo requerido en PCByC

PREGUNTA 8



A los efectos de la igualdad de las ofertas, solicitamos de ser posible, establecer las cuantías de armaduras activas y pasivas, a considerar en cada uno de los elementos estructurales componentes de la estructura.

RESPUESTA

Las cuantías serán a criterio del oferente, las que estimen correctas para su cotización y las que resulten del cálculo definitivo.

PREGUNTA 9

Solicitamos, en caso de tenerlo disponibles, datos históricos de fluctuaciones del nivel de agua del río, cota histórica de máxima crecida y periodos estadísticos de ocurrencia, para ser analizados en el proceso constructivo de fundaciones y subsuelo o indicar fuente oficial para su consulta.- Indicar el cero de referencia en su caso.

RESPUESTA

Los datos estadísticos pueden ser solicitados en los organismos correspondientes, como ser la Subsecretaría de Recursos Hídricos, Secretaría de Vías Navegables de la Nación y/o Prefectura Naval Argentina, entre otros.

PREGUNTA 10

Consultamos si se debe incluir en la cotización, la estructura de la central técnica 1 y tanques, planos E15 a E17

RESPUESTA

Sí, se debe incluir.

PREGUNTA 11

Consultamos si es correcto interpretar de la documentación técnica entregada, que el hormigón de las cáscaras esféricas y su superficie de cierre, debe proveerse con el agregado de fibras.

RESPUESTA

Sí, es correcta la interpretación, y deben ser consideradas fibras de polipropileno en la proporción indicada.

PREGUNTA 12

¿Se deberá contemplar el uso de cemento tipo ARS para la ejecución de pilotes, cabezales, vigas de fundación, tabique de subsuelo y losa de piso de subsuelo?

RESPUESTA

Debe contemplarse todo lo que indiquen los estudios previos.

PREGUNTA 13

En relación a lo especificado en el artículo 3, Ítem 3, folio 3 del PETP y lo señalado en el plano D02, de demolición, solicitamos aclarar los alcances del desmonte y demolición de



construcciones existentes en el predio, resaltando además que el ítem 4, refiere a rellenos y terraplenamientos y no a demoliciones:

- Cuando se dice que la Empresa recibirá el predio con los edificios ya retirados (edificio A, B, C, D, E y G), ¿incluye sus fundaciones? Considerar que varios pilotes quedan involucrados con las fundaciones existente de la celda a desmontar (edificio C), que seguramente también debe estar fundada en forma indirecta.- ¿Estas serán retiradas previamente o deben ser contempladas por el oferente? En su caso, indicar a los efectos de la licitación, cantidad de pilotes y/o fundaciones a retirar, para su valoración.
- ¿Debe contemplarse en la oferta lo señalado en la nota 3 del plano DO2? En tal caso: ¿Las vías deben ser devueltas a algún Ente, del cual se requerirá permiso especial? – ¿Se debe retirar el tramo de vía que interfiere con la obra o todo el tramo completo, delimitado por el cerco de obra dibujado en los planos D01 y D02? ¿Cómo se compone estructuralmente la playa de carga general, el muelle operable, la descarga mecanizada de vagones y el pavimento ejecutado? ¿Que se deberá contemplar en relación a interferencias con instalaciones e infraestructura portuarias existentes? ¿A quien corresponderá la extracción de eventuales construcciones enterradas existentes?- En su caso, indicar características y cantidad de elementos y lugar de disposición final a considerar.

PESPUESTA

Si, la contratista deberá retirar todos los elementos agregados en el terreno que interfieran con el desarrollo y ejecución de la obra.

PREGUNTA 14

Solicitamos en caso de tenerlo disponible, un corte transversal del sector del muelle en donde se ejecutará la obra.- ¿Se deberá contemplar en la oferta algún trabajo especial de estabilización del mismo, teniendo en cuenta la cercanía de la obra al borde del muelle y el tránsito de equipos pesados durante la construcción?

RESPUESTA

Los trabajos a contemplar serán los necesarios para la ejecución de las estructuras según se manifiesta en ítems 3, 4 y 5. La evaluación del tránsito pesado, grúas, etc deberán ser evaluados por el oferente.

PREGUNTA 15

De nuestros estudios y análisis de metodologías y sistemas constructivos para la ejecución de las fundaciones y el subsuelo bajo nivel del muelle, surge la necesidad de contemplar las máximas crecidas del río, el estado precario de la base estructural de suelos bajo el pavimento del muelle y la poca capacidad portante y de estabilidad de los estratos inmediatos, bajo el nivel del piso del subsuelo. Esto repercute en que se deberán contemplar importantes costos de pantallas tipo tablestacas o similar, para el manejo de la crecida, sifonajes y aguas subterráneas, como así también montar un sistema de depresión de napas, para posibilitar la ejecución de los



tabiques y losas de fondo. Asimismo, dado que estas losas de piso tendrán un comportamiento de losa estructural, no pudiendo transmitir cargas por contacto al terreno, dada su mala composición, será necesario contemplar un saneamiento de la subbase de apoyo.- Consultamos en que ítems del presupuesto, se volcarán todos estos costos derivados de las condiciones del lugar de implantación.

RESPUESTA

Los costos derivados para la construcción del subsuelo serán incorporados en el ítem 8.1.

PREGUNTA 16

Del análisis y revisión preliminar de la ingeniería básica entregada para cotizar, teniendo en cuenta que la losa de piso del subsuelo deberá soportar la supresión de 3 mts indicada en pliego, dada por la situación de máxima crecida del río y el peso del apuntalamiento para la ejecución de las cáscaras, surge que los pilotes de la parte central no resultan suficientes en la cantidad y diámetros indicados.- Consultamos si esta situación deberá ser contemplada en la oferta o se debe cotizar solo los indicados en el plano de pilotes.

RESPUESTA

Las fundaciones serán a criterio del oferente, las que estimen correctas para su cotización y las que resulten del cálculo definitivo.

PREGUNTA 17

Si el sistema de ejecución de fundaciones es mediante pilotes y se contempla el uso de lodo bentonítico, consultamos si se exigirá por parte de la inspección, certificado de disposición final de la misma.

RESPUESTA

Deberán cumplirse las disposiciones vigentes.

PREGUNTA 18

Se entiende de acuerdo a la documentación licitatoria que la ejecución de las gradas no corresponde a esta etapa de contratación, por lo tanto solamente se cotiza la losa inclinada. Se consulta si dicha interpretación es correcta.

RESPUESTA

Sí, es correcta la interpretación.

PREGUNTA 19

En los planos de arquitectura, por ejemplo el A10, se indican las gradas como ejecutadas en una etapa posterior a la estructura principal, y están señaladas con hatch distinto, al igual que otros rellenos. Consultamos si la conformación de gradas y estos rellenos indicados, son parte de la presente cotización y en que ítems del presupuesto serán contemplados.



RESPUESTA

Ídem respuesta a PREGUNTA 18.

PREGUNTA 20

Como oferentes de la licitación de referencia consultamos si las características de la siguiente obra son válidas para calificar en esta licitación.

Fundaciones directas de turbinas y generadores, fundaciones con pilotes y estructuras de Hormigón Armado. Estructuras de hormigón armado, pantallas de muro colado, pilotajes, tablestacados para toma de agua y para descarga de agua.

Total de hormigón armado de la obra: 37.925 m³

Total de hormigón por participación en UTE: 16.737 m³

RESPUESTA

Si, son obras validas.

PREGUNTA 21

De acuerdo a pliego el hormigón para pilotes debe ser H 30. La relación a/c solicitada implica que dicho hormigón no sea H 30 sino de calidad superior. Se consulta si es exigible el cumplimiento de esta relación a/c.

RESPUESTA

Sí, es exigible que la relación a/c sea menor a 0.50

PREGUNTA 22

Solicitamos indicar a que cota respecto del Hidrómetro Puerto de Rosario, corresponde el nivel 0,00 del Proyecto.

RESPUESTA

Corresponde al +7.00 con respecto al hidrómetro de Rosario

PREGUNTA 23

Dada su gran extensión, solicitamos mayores especificaciones en relación al cerco de obra a cotizar, indicando que se debe contemplar sobre la reja existente y sobre el lado de la obra que da inmediatamente hacia el río

RESPUESTA

Ver plano D01

PREGUNTA 24

En relación a lo especificado en el artículo 32 del PCByC, folio 34, en donde se establece que “se considerará al adjudicatario Contratista Principal hasta la recepción provisoria de la obra”, consultamos



1-Cuando se dice “.....recepción provisoria de la obra”, ¿refiere a la obra cuyos trabajos son objeto de esta licitación o a toda la obra completa, incluida las futuras etapas a licitar (obra húmeda, instalaciones, etc)?

RESPUESTA

La obra ejecutada en la presente licitación y lo previsto en los pliegos de la misma.

2-Se indica que “.....la repartición prevé la ejecución de algunas obras a realizar por otros contratistas en forma simultánea con esta obra”. Solicitamos indicar características, cantidad y duración de las obras a las que se alude y si se deberán contemplar para las mismas algún tipo de ayudas de gremio.

RESPUESTA

Se debe cotizar lo previsto en planos y pliegos en la presente licitación.

PREGUNTA 25

A los efectos de poder evaluar acabadamente lo especificado en el artículo 9.1.2 folio 74 del PETG, solicitamos acotar los alcances de las modificaciones que se mencionan.

RESPUESTA

No se pueden contemplar en esta instancia.

PREGUNTA 26

En relación a lo indicado en el artículo 9.1.3 de PETG, Folio 74, solicitamos indicar los alcances de las presentaciones municipales a efectuar y confirmar si las mismas son respecto a las obras que se licita (Estructura de Hormigón) y no a la totalidad del Proyecto. Informar ante que unidad, secretaria o representación municipal se deberán hacer tales tramitaciones, teniendo en cuenta que se trata de obra pública de orden Provincial.

RESPUESTA

Las presentaciones son por las obras a ejecutar en la presente licitación.

PREGUNTA 27

En el artículo 22 – pto 1-c del PCByC se solicita que acompañando al anexo 13: Datos de Producción Básica, se anexen copias fieles de los Certificados o facturas de obra. Se consulta si es posible reemplazar esta documentación, por un informe del Contador Público que certifique que los montos facturados mensualmente correspondientes al periodo de mayor producción, se corresponden con los volcados en las planillas del Anexo 13 avalados por Colegio Profesional?

RESPUESTA

Si, y la comisión de evaluación, si lo cree conveniente, puede requerir todas las aclaraciones necesarias.